



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NUMERO 118-2020 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que el goce de la salud es un derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna, que incluye el acceso oportuno, aceptable y asequible a servicios de atención de salud, de calidad suficiente, por lo que se estima necesario contratar los servicios técnicos de un Auxiliar de Enfermería, que apoye en la atención médica al personal de esta Institución, y a juicio de este Tribunal, quien reúne las calidades necesarias es la señora BANIA JUDITH DE LEÓN VELA, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTICULO 1.: Autorizar la contratación de la señora **BANIA JUDITH DE LEÓN VELA**, para que preste sus servicios técnicos como Auxiliar de Enfermería en este Tribunal, a partir de la fecha de suscripción del contrato respectivo al 31 de diciembre del año en curso, con asignación mensual de CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO QUETZALES EXACTOS (Q4,725.00) en concepto de honorarios, con cargo a renglón 029 del presupuesto de funcionamiento del presente ejercicio fiscal;

ARTICULO 2.: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta y uno de marzo de dos mil veinte.

COMUNÍQUESE

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Presidente

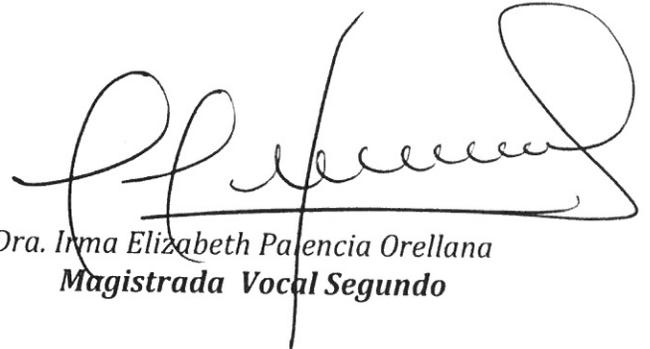




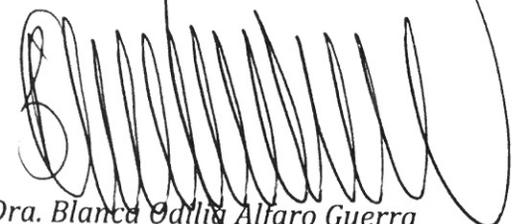
Tribunal Supremo Electoral



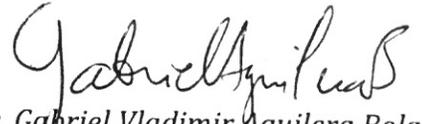
Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero



Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo



Dra. Blanca Odalis Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

ANTE MÍ:



Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

